REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2162

RETIRO, 28 JUN. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, consignada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**
RUT	:	Nº 12.374.822-0
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	28/06/2013 p.m.
HASTA	:	28/06/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Trámites comerciales en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/iep